

ORIGINAL

RECIBIDO JUN16'26PM4:21

llong
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 303

INFORME FINAL

de junio de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo, previo estudio y consideración, presenta a este Alto Cuerpo el Informe Final de la R. del S. 303.

ALCANCE DE LA MEDIDA

llong
La Resolución del Senado 303 tiene como objetivo ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones infraestructurales de la carretera estatal PR-490; y para otros fines.

INTRODUCCIÓN

Surge de la exposición de motivos de la R. del S. 303 que la carretera estatal PR-490 sirve como una conexión vital para múltiples comunidades del municipio de Arecibo. Según se expone en la medida, esta vía es utilizada diariamente por residentes para acceder a centros de trabajo, escuelas, comercios y servicios esenciales. Sin embargo, la medida señala que se han reportado deficiencias significativas en su infraestructura, como el deterioro del pavimento por la falta de mantenimiento rutinario. Arguye el autor de la medida que es responsabilidad del Estado asegurar que la infraestructura vial se mantenga en condiciones óptimas.

ALCANCE DEL INFORME

A través de este informe se presentará el resultado de la investigación en torno a las condiciones actuales de la PR-490, con el fin de identificar las gestiones realizadas por

las agencias pertinentes, auscultar los proyectos pendientes y recomendar acciones correctivas que garanticen una vía segura para los residentes y visitantes de esta región.

ANÁLISIS Y HALLAZGOS

La Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo le requirió información al Departamento de Transportación y Obras Públicas. Como resultado, se examinaron las respuestas a este requerimiento:

Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) sometió su memorial explicativo indicando que para la carretera PR-490 no existe en la agenda de la agencia ningún proyecto diseñado o programado. Tampoco informaron trabajos de repavimentación realizados en el pasado año.

El 4 de mayo de 2026, la Comisión celebró una Reunión Ejecutiva donde estuvo presente personal del DTOP, en donde se pudo ampliar la discusión y confirmar la información antes vertida.

CONCLUSIÓN

De la información recibida surge que, al momento de la investigación, el Departamento no tiene proyectos diseñados, programados o en agenda para la rehabilitación o mejoras de la carretera PR-490. Asimismo, el DTOP no cuenta con evidencia de trabajos de repavimentación realizados en esta vía durante el pasado año. Esta situación resulta preocupante considerando la importancia de la carretera para las comunidades que dependen de ella para acceder a servicios esenciales, centros de trabajo, instituciones educativas y actividades comerciales.

La ausencia de proyectos de mejora o mantenimiento programados limita la capacidad de atender de forma efectiva el deterioro natural que experimenta cualquier infraestructura vial con el paso del tiempo y el uso continuo.

Por consiguiente, esta Comisión recomienda al Departamento de Transportación y Obras Públicas realizar una evaluación técnica actualizada de las condiciones de la PR-490, identificar las necesidades prioritarias de mantenimiento y rehabilitación, e incluir esta vía dentro de su planificación de proyectos futuros. De igual forma, se recomienda establecer un programa de monitoreo periódico que permita atender oportunamente cualquier condición que represente riesgos para la seguridad vial o afecte la movilidad de las comunidades impactadas.

La Comisión permanecerá atenta a las acciones que adopte la agencia y continuará dando seguimiento a este asunto con el fin de procurar que los residentes y transeúntes

de la carretera PR-490 cuenten con una infraestructura vial segura, adecuada y acorde con las necesidades de la región.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, previo estudio, consideración y análisis de los hallazgos, presenta a este Alto Cuerpo, el Informe Final de la Resolución del Senado 303.

Respetuosamente sometido,



Sen. Héctor "Gabý" González López
Presidente
Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo